



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Derecho
División de Estudios de Posgrado
Maestría en Derecho



Información para los alumnos (as) de la Maestría en Derecho.

La Coordinación Académica de la Maestría en Derecho hace de su conocimiento la información para realizar los trámites administrativos siguientes:

- I. Designación de tutor (a) y/o cotutor (a) y registro de investigación.
- II. Incorporación al padrón de tutores.
- III. Cambio de tutor (a) principal.
- IV. Cambio de tema de investigación o adecuación del título de investigación.
- V. Movilidad estudiantil¹:
 - a. Estancia de investigación no mayor a 45 días naturales.
 - b. Estancia de investigación de larga duración de 45 hasta 180 días naturales.
- VI. Apoyo de recursos PAEP.²

Para cualquiera de los trámites anteriormente enunciados es necesario anexar el historial académico oficial y el comprobante de inscripción validado, en el caso de estudiantes de primer semestre basta con el comprobante de inscripción validado, todo ello con copia para acuse; además deberá completar correcta y debidamente la solicitud dirigida al Comité Académico, la cual está disponible en http://www.posgrado.derecho.unam.mx/Formatos/Formato_Solicitud_Comite_Academico_2018.pdf.

¹ No aplica para alumnos de 1er. semestre.

² No aplica para alumnos de 1er. semestre.

I. DESIGNACIÓN DE TUTOR (A) Y REGISTRO DE INVESTIGACIÓN.

Se entenderá por tutor (a), al catedrático (a) responsable de la actividad académica y de la dirección del trabajo de investigación del alumno (a) para obtener el grado.

El catedrático (a) que acepte una tutoría deberá estar disponible en el padrón de tutores.

Es importante que el catedrático (a) que hayas elegido de tutor (a), conozca, domine y pertenezca a la línea de investigación del tema de tu interés.

A todos los (as) alumnos (as) inscritos (as) al programa de Maestría en Derecho, el H. Comité Académico les asignará tutor (a), **previa solicitud del alumno (a)**. Deberán solicitar al H. Comité Académico la autorización de su tema de tesis y tutor (a).

II. INCORPORACIÓN AL PADRÓN DE TUTORES.

Podrá ser tutor (a) cualquier académico (a) de la UNAM o de otra institución de educación superior, o un (a) profesional, acreditado (a) por el H. Comité Académico que, además, reúna los requisitos siguientes:

- CVU del CONACyT (actualizado);
- Copia de la clave de RFC;
- Copia de la CURP;
- Copia de la cédula de Maestría o Doctorado;
- Copia del título de licenciatura en Derecho;
- Currículum vitae personal sintetizado;
- Evidencias de publicaciones de antigüedad no mayor a cinco (5) años que coincidan con la línea de investigación con el tema a dirigir. Incluir los datos de publicación y la portada donde figure la autoría. También es posible presentar la tesis de grado de la autoría del tutor;
- Señalar cuatro líneas de investigación y un correo electrónico autorizado por el académico (a) para el contacto con los alumnos (as).
- Carta compromiso: formato otorgado por la DEP.

Una vez aprobado, se incorporará al Padrón de tutores de la Coordinación de Posgrado en Derecho.

Para permanecer como tutor (a) del Programa de Posgrado en Derecho, será necesario estar activo (a) y haber cumplido con las funciones señaladas en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y las Normas Operativas.

III. CAMBIO DE TUTOR (A) PRINCIPAL O COTUTOR (A)

La solicitud para el cambio de tutor (a), deberá estar acompañada de la firma autógrafa del tutor (a) o cotutor (a) saliente, así como del tutor (a) entrante y exponer los motivos del cambio.

El formato de solicitud para cambio de tutor (a) o cotutor (a) está disponible en http://www.posgrado.derecho.unam.mx/Formatos/Formato_Solicitud_CAMBIO_DE_TUTOR_COMITE_A_2018.pdf.

IV. CAMBIO DE TEMA DE INVESTIGACIÓN O ADECUACIÓN DE TÍTULO DE INVESTIGACIÓN

La solicitud de modificación total o parcial del tema, deberá estar acompañada de argumentos que justifiquen el cambio según sea el caso.

Es indispensable presentar el avance impreso con el nuevo tema por el cual se pretende realizar el cambio.

V. MOVILIDAD ESTUDIANTIL

- a. Estancia de investigación no mayor a 45 días naturales
- b. Estancia de investigación de larga duración de 46 hasta 180 días naturales

Los alumnos (as) interesados (as) en realizar estancias de investigación en el extranjero podrán beneficiarse del programa de movilidad internacional de estudiantes de Posgrado de Maestría de la UNAM, previo cumplimiento de los requisitos siguientes:

- Carta de aceptación de la autoridad universitaria de la institución receptora;
- Carta de aceptación del cotutor (a) de la institución receptora;
- Carta de consentimiento del tutor (a) principal de la entidad académica de origen;
- Comprobante de inscripción;
- Historial académico oficial;
- Calendarizar las actividades a realizar durante la estancia de investigación con el visto bueno del tutor (a); y
- Formato debidamente requisitado, disponible en <https://www.posgrado.unam.mx/>, el cual deberá contener la firma autógrafa del tutor (a).

VI. APOYO DE RECURSOS PAEP

El Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP) está dirigido a los Programas de Posgrado para desarrollar proyectos institucionales, avalados por el H. Comité Académico, orientados al fortalecimiento de la infraestructura de los Posgrados y a la formación académica de los alumnos (as) de Maestría. La convocatoria del PAEP es anual y se publica en la Gaceta UNAM y sitio web de la Coordinación de Estudios de Posgrado.

Los apoyos se otorgan para la realización de actividades académicas tales como ponentes en congresos, coloquios, cursos y talleres.

La Coordinación de Estudios de Posgrado, establece los siguientes requisitos académicos que deberá cumplir el alumno (a) para realizar el trámite correspondiente:

- Carta de invitación;
- Comprobante de inscripción;
- Historial académico oficial;
- Número de seguridad social del alumno (a) y
- Comprobante de pago del seguro de prácticas escolares disponible en https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo_alumnos/paep.php.

Ubicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho: Unidad de Posgrado, edificio F, Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P 04510, Ciudad de México. Teléfono: 56237024.

